

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 25 ABR 2012



SECRETARÍA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 051-2012

Callao, 25 de abril de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, Constitución Política del Perú, declara que la Comunidad y el Estado protegen a la madre reconociendo sus derechos sociales en el que artículo 4 y su derecho al trabajo en el artículo 23;

Que, la tarea de las madres es de máxima importancia por cuanto llevan en sí la continuación de la especie, la conservación de la vida, la formación del niño y el adolescente, la continuidad de la sociedad, sacrificando muchas veces su propio destino y proyección personal a favor de sus familias lo cual demuestra la capacidad enorme de sacrificio y entrega de estas mujeres;

Que, cada segundo domingo de mayo se celebra en el Perú el Día de la Madre, festividad que se celebra en honor a las madres que con su esfuerzo y abnegación mantienen unida la familia, proveen de amor, alimento, abrigo, educación y ejemplo a sus hijos;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Expresar el saludo del Concejo Municipal Provincial del Callao a las madres peruanas y en especial a las madres chalacas al celebrarse, el próximo 13 de mayo de 2012, el Día de la Madre.
2. Saludar de un modo muy especial a las madres que laboran en la Municipalidad Provincial del Callao, en las instituciones públicas y privadas, en los negocios, el campo y aquellas que apoyan los trabajos y encargos en las juntas directivas de los asentamientos humanos, el Vaso de Leche, los Comedores Populares, las guarderías infantiles, demostrando su extraordinaria fuerza y valor.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE